



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1993-94

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A AL HONORABLE BASILIO BAERGA PARAVISINI, ALCALDE DE SALINAS, QUE A SU VEZ BRINDA EL ENDOSO A COTODI CORPORATION DE PUERTO RICO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA URBANIZACION DE 152 CASAS CON FONDOS DE FARMER HOME ADMINISTRATION, LA CUAL SE LLEVARA A CABO PRENTE A LA AVENIDA PEDRO ALBIZU CAMPOS DE SALINAS Y SE CONOCERA CON EL NOMBRE DE JARDINES DE SALINAS.

POR CUANTO: COTODI Corporation es una corporación privada debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico y representada por el Agrimensor José Aníbal Correa, la cual pretende construir 152 residencias frente a la Avenida Pedro Albizu Campos del Municipio de Salinas de un distrito residencial R-0.

POR CUANTO: Se ha solicitado del Alcalde y de esta Asamblea Municipal que se brinde el endoso a dicho proyecto para la disposición de la escorrentía de agua natural y la disposición de desperdicios sólidos.

POR CUANTO: La urbanización que se pretende construir en 15 (quince) cuerdas aproximadamente, frente a la Avenida Pedro Albizu Campos de Salinas, necesita conectarse a unas facilidades existentes, las cuales ya fueron construidas para otras Urbanizaciones, tanto pluviales como sanitarias.

POR CUANTO: La construcción de la urbanización lleva en ensanche de una vía municipal existente y la misma entrará a formar parte del patrimonio del Municipio de Salinas.

POR CUANTO: Dicha construcción aumentará la disponibilidad de viviendas para los habitantes de Salinas, la cual en este momento, es muy limitada.

POR CUANTO: La urbanización que se pretende construir tendrá acceso a los programas de subsidios federales a través de la Administración de Hogares conocida en inglés como Farmer Home Administration.

POR TANTO: La Asamblea Municipal, como Cuerpo Legislativo, endosa la construcción propuesta por la compañía COTODI Corporation en los predios antes mencionados y autoriza al Honorable Alcalde para que, a su nombre, expida los correspondientes documentos dando el endoso, tanto a la construcción de hogares, como a las conexiones a todas las facilidades que sean existentes, tales como agua, electricidad fluvial, así como también se acceda a recibir el ensanche de la calle municipal, la cual será colindante de esta urbanización.

ELIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

HECTOR C. CASTRO
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga

Paravisini, a los 16 días del mes de Mayo de 1994.

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1993-94

BASILIO BAERGA PARAVISINI
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Munic. al en la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 1994.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Héctor Castro Rivera, Benjamin Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Gilberto Reyes Suárez, Emigdio Luna Morales, Ismael Ortiz López, Shirley Soliván, Oscar Vázquez Vázquez, Antonio Olavarria, Angel L. Diaz López, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres. En contra
En contra abstenido

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de Mayo de 1994.

Lizbeth Ramirez Melendez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL